

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS EDUCATIVOS DE LA LOGOPEDIA

Curso 2019-2020  
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		LOGOPEDIA			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
MÓDULO I. FORMACIÓN BÁSICA (60 ECTS)	FUNDAMENTOS EDUCATIVOS DE LA LOGOPEDIA	1º	2º	6	Formación Básica

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Horarios oficiales de tutorías <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9f9faa4053fcd8a504cb0f756f3c685e</a>	Videoconferencia con Google Meet accediendo con la cuenta @go.ugr.es; Foros, Mensajería a través del sistema de Avisos de la plataforma PRADO, y correo electrónico.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
El temario no ha requerido adaptación, se mantiene el temario establecido en Guía Docente.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"><li>Se facilitan las presentaciones y la explicación grabada a través de "Google Meet" y su almacenamiento en Google Drive accediendo con la cuenta @go.ugr.es para que el estudiantado pueda acceder a su visionado de manera asíncrona.</li><li>Sesiones de Seminarios mediante Videoconferencia con "Google Meet", y su almacenamiento en Google Drive accediendo con la cuenta @go.ugr.es en el horario establecido, facilitando el enlace de las grabaciones a través de la plataforma "PRADO".</li><li>Tutorías en pequeño grupo mediante sesiones de supervisión de los trabajos prácticos requeridos en la materia previa citación por parte del docente a través de "Google Meet" accediendo con la cuenta @go.ugr.es. El estudiantado es informado previamente de la hora y día en el que es citado para tener las tutorías en pequeño grupo.</li></ul>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	



## Convocatoria Ordinaria

Con el estudiantado se lleva a cabo una **evaluación continua** cuya metodología, tareas de aprendizaje, trabajos prácticos, modalidades de examen, y criterios de evaluación fueron consensuados con el estudiantado, generándose así una Guía Didáctica a partir de la Guía Docente, puestas ambas al conocimiento de los estudiantes mediante la plataforma "PRADO".

**Prácticas:** Participación activa y significativa en las sesiones de seminarios; realización de proyectos/trabajos prácticos; realización y entrega final del e-portafolios que se venían haciendo en la modalidad presencial mediante la plataforma "PRADO". Las actividades prácticas del cuaderno de tareas de aprendizaje necesarias para poder evaluar la parte práctica de la materia serán corregidas mediante debates y puestas en común a través de las sesiones de seminarios, no dándose la entrega física del cuaderno de tareas de aprendizaje.

**Teoría:** Evaluación de los parciales no superados en la evaluación continua en la fecha establecida para la evaluación ordinaria.

- **Herramienta:** Videoconferencia mediante "Google Meet" y su almacenamiento en Google Drive accediendo con la cuenta @go.ugr.es, así como la plataforma "PRADO". Para realizar los exámenes parciales, tal como se recoge en la Guía Didáctica, acordada con el estudiantado, se utiliza la aplicación "Quizziz".
- Los **criterios de evaluación y porcentajes** son los establecidos y acordados en la Guía Didáctica previamente, siendo el único cambio aportado respecto a la entrega de los cuadernos de tareas de aprendizaje. Al no poder darse la posibilidad de entrega física, se valorarán a través de la puesta en común en las sesiones de seminarios que se celebran mediante "Google Meet" y su almacenamiento en Google Drive accediendo con la cuenta @go.ugr.es.

## Convocatoria Extraordinaria

Siguiendo las indicaciones de la Guía Didáctica consensuada con el estudiantado, a esta modalidad acudirá el estudiantado para superar la parte pendiente o no superada tanto de la parte de Teoría como de la parte de Práctica de la materia.

- **Herramienta:** Plataforma "PRADO Examen" para la evaluación del examen de teoría y para la entrega del e-portfolio.
- **Criterios de evaluación y porcentajes:** Se mantienen los criterios y porcentajes establecidos en la Guía Docente y en la Guía Didáctica.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL  
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Se ha contactado y comunicado al estudiantado de Evaluación Única Final que pueda seguir la evaluación continua. En el caso que el estudiantado no pueda seguirlo, se seguirá el sistema de evaluación establecido en la Guía Docente.

- **Herramienta:** Plataforma "PRADO Examen" para la evaluación del examen de teoría y práctica; y para la entrega de las actividades prácticas la Plataforma "PRADO".
- **Criterios de evaluación y porcentajes:** Se mantienen los criterios y porcentajes establecidos en la Guía Docente.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL



(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

**RECURSOS:**

- Presentaciones y sesiones grabadas a través de “Google Meet” y su posterior almacenamiento en Google Drive para que el estudiantado acceda con la cuenta @go.ugr.es, disponibles en la plataforma “PRADO”.

**ENLACES:**

- Los indicados en la Guía Docente y Guía Didáctica, disponibles en la plataforma “PRADO”.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

